

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 10 DE MAYO DE 2.019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

ASISTEN:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. José Ignacio Landaluce Calleja.

Sres. Ttes. de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis Ángel Fernández Rodríguez, D^a María del Pilar Pintor Alonso, D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D. Diego José González de la Torre, D. Francisco Javier Rodríguez Ros, D^a Susana Pérez Custodio y D^a Paula Conesa Barón.

Sres. Concejales: D^a María Victoria Zarzuela Ramos, D Diego de Salas Sierra, D Segundo Ávila Campos y Doña Laura Ruiz Gutiérrez.

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guío.

Sr. Interventor de Fondos Acctal.: D. Joaquín Calvo Pérez de Vargas

Sra. Oficial de Actas: D^a Adelaida Poó Antón.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

PUNTO PRIMERO.- AREA DE HACIENDA Y PERSONAL.

1.1.- Aprobar la relación s/2019/8 de cuentas y facturas emitida por la Intervención de Fondos, por importe de 724.586,59 €.

1.2.- Aprobar el abono compensación por kilometraje a distintos trabajadores de la Delegación de Deportes para el año 2019, por importe de 2.717 €.

PUNTO SEGUNDO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

2.1.- Aprobar la regularización de la situación administrativa en cuanto a la titularidad, del quiosco sito en la C/ Emilio Castelar esquina con C/ Colón a favor de Don Juan Manuel Ramos Ramirez.

2.2.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la incumplimiento a la ordenanza municipal para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana Ad61407 D.F.J.G.G.

2.3.- propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la incumplimiento a la ordenanza municipal para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana a D. J.M.C.C.

2.4.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la incumplimiento a la ordenanza municipal para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana a D^a.M.R.P.

2.5.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la incumplimiento a la ordenanza municipal para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana a D. S.D.I.LL.

2.6.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la incumplimiento a la ordenanza municipal para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana a D^a L.L.R.

Código Seguro De Verificación	6i7198j0XVLPkFF4xm23DA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	13/05/2019 09:33:02
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/05/2019 09:42:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



2.7.- Aprobar propuesta de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento de la ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana incoado a D.A.R.

2.8.- Aprobar acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ordenanza Municipal de Fomento y Garantía a la Convivencia Ciudadana contra D. J.A.H.U.

2.9.- Aprobar acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley 4/2015 sobre protección de la seguridad ciudadana contra D. J.P.F.V.

2.10.- Aprobar acuerdo de inicio procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley 4/2015 de protección a la seguridad ciudadana contra D. A.J.G.V.

2.11.- Aprobar acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, D^a M.A.A.

2.12.- Aprobar acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, a D. M.T.J.

2.13.- Aprobar acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, a D^a A.C.G.

2.14.- Aprobar acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, a D^a A.M.P.P

2.15.- Aprobar acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, a D. N.A.H.

2.16.- título propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, a D. A.M.G.

2.17.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, a D. R.L.T.

2.18.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, a D. B.D.T.

2.19.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, a D. A.H.M.M..

2.20.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, a D.F.J.H.H.

2.21.- Aprobar propuesta de iniciación de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, a D. M.M.N.

PUNTO TERCERO.- ASUNTOS QUE SE DECLARAN DE URGENCIA.

3.1.- Aprobar la relación s/2019/9 de cuentas y facturas emitida por la Intervención de Fondos, por importe de 1.636.596,12 €.

3.2.- Aprobar Convenio entre la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y el Club Deportivo Udea Baloncesto para el Ejercicio 2019, por importe de 10.000 €.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	6i7198j0XVLPkFF4xm23DA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	13/05/2019 09:33:02
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/05/2019 09:42:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

